



VISA DE NEGOCIOS SIMPLE

Requisitos

Por el Solicitante en el Extranjero:

1. **Carta de solicitud de visa (sin notarizar)**, dirigida al cónsul, suscrita por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario, contentiva de nombre del beneficiario, nacionalidad, lugar de residencia, actividad a la cual se dedica, medios económicos con los que cuenta y propósito de viaje al país. Este documento deberá ser cursado por la empresa o institución a la que pertenezca el beneficiario en hoja timbrada y sellada.
2. **Formulario de Visa** lleno y debidamente completado a máquina o en letra de molde legible. Disponible en la sede de las oficinas consulares o en el portal de servicios consulares www.consuladord.com para ser llenado en online.
3. **Una (1) fotografía** tamaño 4 x 5 centímetros, de frente y con fondo blanco.
4. **Pasaporte original** con una vigencia mínima de seis (06) meses.
5. **Certificación Laboral**, indicando su fecha de ingreso a la empresa, posición que ocupa en la empresa, salario.
6. **Estatus Migratorio**, estos son: fotocopia legible del **Documento Nacional de Identidad** del país de nacionalidad y fotocopia legible de la Tarjeta de Residencia, si reside en un segundo país.
7. **Historial de Viajes**, fotocopias de **visas dominicanas** y otros países.

Por el garante en RD:

1. **Carta de Garantía**, Debidamente Notarizada y legalizada en la Procuraduría General de la República, este documento debe de ser presentado por el solicitante junto a los demás documentos el día de su entrevista en el consulado dominicano, es indispensable que esta carta de garantía contenga la siguiente clausula, para que pueda ser aceptada por nuestra misión diplomática o consular:

CLAUSULA DE GARANTIA

“Garantizo que (nombre, nacionalidad y pasaporte), no permanecerá en la República Dominicana más tiempo que el concedido por la Dirección General de Migración, ni solicitará residencia o cambio de estatus migratorio desde el territorio dominicano, dedicándose exclusivamente a la actividad por la cual le fue otorgado el visado. **“Me hago moral y económicamente responsable al retorno de su país de origen,** asumiendo pagar a favor del Estado Dominicano cualquier gasto en que dicha persona pueda incurrir durante su estancia en el país, o que se origine como consecuencia de su repatriación o deportación del mismo”.

2. **Documentos que demuestran solvencia económica:** carta(s) bancarias de su cuenta de ahorros libreta, cuenta corriente o certificados bancarios, o matrícula de vehículo si los posee.
3. **Entrevista.** El garante debe de agotar una entrevista en el Ministerio de Relaciones Exteriores con un funcionario del departamento consular.